



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4160
22/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL Rut [REDACTED]
: 387,277 TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA
Y SIETE PESOS
: HONORARIOS MES DE DICIEMBRE ENCUESTADORA CAS, SEGUN D.E. N°
50 DE FECHA 02/02/2009
: 22/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	75	16/12/2009	350,000
BOLETA HONORARIOS	76	16/12/2009	37,277

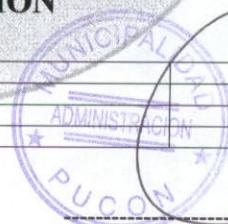
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II		387,277
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	387,277	
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	387,277	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		348,549
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		38,728
Sumas Iguales		774,554	774,554

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000	
Presupuesto Vigente	4,344,000	
Total Comprometido	4,305,896	
Saldo x Comprometer	38,104	



36392

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 75

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

ENCUESTADORA

PJE. VALLE VERDE [REDACTED] Villa/Pob. CMTE. VALLE VERDE, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 16 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA. BDO. OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

DIGITADORA Y REVISORA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.	350.000
Total Honorarios \$:	350.000
10% Impto. Retenido:	35.000
Total:	315.000

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2009 11:37



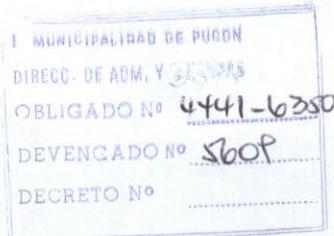
13813934000753A159CD

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912161139

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 76

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**ENCUESTADORA**PJE. VALLE VERDE [REDACTED] Villa/Pob. CMTE. VALLE VERDE, PUCON
TELEFONO: [REDACTED]**Fecha:** 16 de Diciembre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA. BDO. OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

AGUINALDO DE NAVIDAD	37.277
Total Honorarios \$:	37.277
10% Impto. Retenido:	3.728
Total:	33.549

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2009 12:29



1381393400076C65356A

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912161227

[Imprimir Boleta](#)[Enviar Boleta por e-mail](#)[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6250
DEVENGADO N° 5610
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, Directora de Desarrollo Comunitario (s), viene en certificar de las gestiones realizadas por doña **CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL**, Digitadora y Revisora Ficha Protección Social, durante el mes de Diciembre del 2009, las que corresponden a:

FUNCION DIGITADORA - REVISORA:

- Atención de público oficina Ficha Protección Social
- Recepción de domicilios de las personas que no cuentan con FPS
- Revisión física de FPS aplicadas en terreno
- Foliación de FPS
- Digitación de FPS
- Mantención de Oficina FPS
- Emisión de estadísticas.
- Envío de solicitudes de Anulaciones y Desvinculaciones de personas duplicadas en otras comunas del país.
- Ejecución computacional del Sistema Ficha Protección Social.
- Colaboración en oficina de informaciones del Departamento Social.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Diciembre.